

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2029** *AZALEA SOFT, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000021/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Alexander Camacho Godoy, contra la empresa Azalea Soft, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.804,06 euros de principal, más 270,00 euros para intereses y 270,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090008274-1